

mitido esta Denunziacion, lo hare presente a la Junta
ficacion para que resuelva lo que fuere de su agrado; Y
haviendolo oydo cometio esta instancia al Señor D. Diego
Pareja Revisor, para que con conocimiento de los Autores
formados sobre ella, visite adho Señor Corregidor, soli-
citando declare quon debe preferirse en esta Denun-
zacion, y que en su inteligencia, providencia, lo que
correspondia con arreglo a las Ordenanzas de esta Ciu-
y facultades que se le conceden al Sobre araguerro, en
asumpto de aguas por Reales Privilegios, en virtud de
del conocimiento que debetener en ellos, lo que no mili-
ta en el expresado Alvaril mayor aunque haya fun-
dado segun Ordenanza, pues habria muchos casos en
la dluerta que solo se puedan decidir por la experiencia
e inteligencia de los que la tienen en lo que pasa en ella.

9
Libro en 300 r. para
componer el Pretul
de la entrada del Malecon

El Señor D. Salvador Vinader Revisor presente
una Testificacion dada por Joseph Lopez Maestro
de Cantaria, en la que expresa que haviendo recono-
cido un pedazo de Pretul que falta ala entrada del
Malecon, tendra de coste su composicion trescientos
reales de vellon, lo que hare presente a esta Junta
miento en fuerza de la Comision que se le confio en
el Cavildo antecedente, para que resuelva lo que fuere
de su agrado; Y haviendolo oydo = Acordo se execute
esta obra a direccion de dho Señor, y de luego librar
la Cantidad que se ha regulado para ello; Y para q.
se execute la Junta de Propios se pase testimonio de
esta resoluzion.

Sobre pan blanco de
buena Calidad, y que
la libra sea de 16 onz.

La Ciudad acuerda que los Cavalleros fieles
Executores prohiben que Domingo Masella, que
haviendo a establecido en esta Capital y ha dado a
entender la habilidad e inteligencia que tiene en